

PROGRAMA DE CURSO

NOMBRE DEL CURSO: PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

CICLO: DECIMO CODIGO: 10351 AÑO: 2021

NOMBRE DEL DOCENTE: Miriam Quiroa Méndez

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso de planificación económica forma parte del pensum de estudios de la Carrera de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas. Este curso comprende la investigación y análisis de la economía en su conjunto y la planificación del desarrollo del país. Inicia con el estudio de los conceptos internacionales generalmente aceptados en materia de planificación. Luego, se realiza una breve investigación de la planificación realizada en Guatemala desde sus inicios en la década de los años cincuenta y de las experiencias en América Latina y de otros países en la materia, para concluir con una investigación que comprende el estudio y planificación de las situaciones de actualidad nacional, haciendo referencia de diferentes tipos de planificación (centralizada, indicativa y las nuevas tendencias de la globalización mundial en materia de planificación), usos de modelos y conceptos teóricos que permiten conocer la importancia y necesidades de la planificación en el desarrollo económico de nuestro País.

II. OBJETIVO GENERAL

Cumplir con el pensum de la carrera de Economía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como de los fines de investigación, docencia y divulgación del saber científico, coadyuvando a la formación de los alumnos en la materia de planificación económica, como requisito previo a la obtención del título de Economista en el Grado de Licenciado(a).

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) *Orientar al estudiante de las ciencias económicas, al conocimiento profundo de los instrumentos teóricos, de la práctica y técnica, utilizadas en la planificación del desarrollo nacional.*
- b) *Que el estudiante aprenda a establecer las diferencias, en los tipos de planificación posibles dentro del marco institucional de los países, con énfasis, en el tipo de planificación viable en un país como Guatemala.*
- c) *Que el estudiante al aprobar la materia conozca las herramientas a utilizar para la ejecución de las diferentes etapas del proceso de formulación, supervisión, ejecución y evaluación de planes de desarrollo nacional.*

IV. PROGRAMACIÓN

PRIMERA UNIDAD

Contenido Conceptual e Histórico de la Planificación

1. *Conceptualización*
2. *Antecedentes de la planificación en Guatemala.*
3. *Los nuevos modelos de planificación y la globalización mundial*
4. *Trabajo de Investigación: "La Agenda 2030 en Guatemala. Primera Fase."*

SEGUNDA UNIDAD

Contenido y Fines de la Planificación

1. *El sector público en la planificación*
2. *Intervencionismo, dirigismo y programación económica*
3. *Planificación indicativa o flexible*
4. *Planificación centralizada*
5. *Trabajo de Investigación: "Perspectivas Económicas en Guatemala, período 2021-2025"*

TERCERA UNIDAD

El Proceso de Planificación y el Nivel de Implementación

1. *Sistemas de planificación*
2. *Etapas del proceso de planificación*
3. *Planes de corto, mediano y largo plazo*
4. *Planificación global*
5. *Planificación sectorial*
6. *Planificación regional*
7. *Planificación ambiental*
8. *Planificación estratégica*
9. *El nuevo modelo de Planificación*
10. *Implementación de la planificación*
11. *Planes operativos anuales versus presupuesto nacional*
12. *Evaluación de la planificación*
13. *“La Agenda 2030 en Guatemala. Segunda Fase.”*

V. EVALUACIÓN

1. Primera evaluación parcial: 30 puntos efectivos.

La primera evaluación integra la calificación de las actividades siguientes:

- Trabajo de Investigación: “La Agenda 2030 en Guatemala. Primera Fase.” (10 puntos) ¹
- Primera comprobación de lectura (5 puntos)
- Examen parcial según calendario (15 puntos)

2. Segunda evaluación parcial: 30 puntos efectivos.

La Segunda evaluación integra la calificación de las actividades siguientes:

- Trabajo de Investigación “Perspectivas Económicas en Guatemala, período 2021-2025” (5 puntos)
- Segunda comprobación de lectura (5 puntos)
- Tercera comprobación de lectura (5 puntos)
- Segundo examen parcial, según calendario de la Dirección de Escuela (15 puntos)

3. Trabajos de zona: 10 puntos efectivos.

La evaluación de la zona se integra con la calificación de las actividades siguientes:

- del Trabajo de Investigación “La Agenda 2030 en Guatemala. Segunda Fase.” ¹
- Informe final escrito de la investigación (5 puntos)
- Asistencia y Participación en el Aula (5 puntos)

4. Evaluación Final: 30 puntos efectivos

La evaluación final del Curso se realizará con el examen final, según la programación que establezca la Dirección de Escuela (30 puntos).

VI. BIBLIOGRAFIA BÁSICA

1. **NACIONES UNIDAS/CEPAL**, La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, diciembre de 2018. (https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)
2. **BANCO MUNDIAL**, Perspectivas económicas Mundiales, enero de 2020: Crecimiento Lento y Desafíos Normativos. Enero 8, 2020. (<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2020/01/08/january-2020-global-economic-prospects-slow-growth-policy-challenges>)
3. **ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)**, Perspectivas económicas provisionales de la OCDE, marzo 2020. (<http://www.oecd.org/perspectivas-economicas/marzo-2020/#message>)

4. **RICARDO CIBOTTI y ENRIQUE SIERRA**, *El Sector Público en la Planificación del Desarrollo, Siglo XXI*, 1998
ILPES, CEPAL, *Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y El Caribe*. Santiago de Chile, septiembre de 2006.
5. PREALC, *Planificación del empleo*, (Santiago, de Chile, PREALC, 1982).
6. **ROLF R. MATE**, “La Utilización de Modelos Formales para la Planificación Económica”. *Económica La Plata*, Vol. XLV, Número Especial, Año 1999.
7. **SEGEPLAN**, Compendio Estadístico, Primer Semestre 2020.
<https://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/biblioteca-documentos/file/1607-compendio-estadistico-1-2020>
8. **Leyes y reglamentos sobre planificación en Guatemala.**
 - 8.1. **DECRETO 114-97** del Congreso de la República de Guatemala. Artículo 14. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 - 8.2. **DECRETO NUMERO 11-2002** del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
 - 8.3. **DECRETO 52-2005** del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco de los Acuerdos de Paz.
 - 8.4. **DECRETO 25-2018** del Congreso de la República. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. ^{2/}
 - 8.5. **SEGEPLAN**, *K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala, julio 2014.
file:///C:/Users/casa/Downloads/undp_gt_PND_Katun2032.pdf
 - 8.6. **SEGEPLAN**, *Planes de desarrollo económico y social del período 1954-2021*.

^{1/} Ver Guía de Trabajo de Investigación.

^{2/} En virtud que el Proyecto de Presupuesto 2021 no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 aprobado mediante Decreto 25-2018, vigente para 2020 y ampliado por los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020, continúa vigente para 2021. [Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 171, literal b)].